



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Oferta de empleo público del año 2019 del Ayuntamiento de Gijón/Xixón de varias plazas del turno libre pertenecientes al Área de Seguridad Ciudadana. Expte. 7061W/2019.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 19 de febrero de 2019, y de conformidad con el artículo 127.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2019 del Ayuntamiento de Gijón/Xixón que comprende las siguientes plazas, en régimen de funcionario/a de carrera, y turno de libre acceso pertenecientes al Área de Seguridad Ciudadana:

Régimen	Plazas	Subgrupo	N.º de plazas
FC	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	C1	30 (6 mov.)*
FC	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	C1	4

* De las 30 plazas de Agente de la Policía Local, 6 plazas están reservadas al turno de movilidad, según dispone el artículo 34 apartado 2 de la Ley asturiana 2/2007, de 23 de marzo de Coordinación de Policías Locales.

Lo que se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 91.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Gijón, Xixón, a 20 de febrero de 2019.—La Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.—Cód. 2019-01781.